

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

11228 Orden DEF/1977/2013, de 10 de octubre, por la que se conceden los Premios Defensa 2013.

Los Premios Defensa se regulan por la Orden DEF/156/2013, de 21 de enero, en la que se establecen los criterios generales y las diferentes modalidades que abarcan.

La convocatoria de su decimocuarta edición, correspondiente al año 2013, se realizó mediante la Orden DEF/362/2013, de 20 de febrero de 2013, en la que se fijaron sus modalidades y categorías, así como las bases, normas, cuantías y demás requisitos para la concesión de los citados premios.

También dispone que las obras presentadas a las modalidades de Investigación, Medios de Comunicación y Premio «José Francisco de Querol y Lombardero», serán evaluadas por tres Jurados, uno por cada modalidad, formados por personalidades y especialistas con el exclusivo propósito de otorgar los Premios Defensa 2013.

De acuerdo con la base tercera, apartado 6, de la orden de convocatoria, se constituyeron los Jurados de la forma que a continuación se expresa:

El Jurado constituido para otorgar los Premios Defensa en la modalidad de trabajos de investigación desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de estudios militares, en sus dos categorías, Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación, estuvo formado por:

Presidente:

Sr. D. Alejandro Alvargonzález San Martín.
Secretario General de Política de Defensa.

Vocales:

Excmo. Sr. General Consejero Togado (R), D. José Luis Poyato Ariza.
Excmo. Sr. General de División Interventor (R), D. Luis Lloret Gadea.
Sr. D. Miguel Requena Díez de Revenga.
Sr. D. Juan Carlos Pereira Castañares.
Sr. D. José M.^a Martínez Val Peñalosa.

Secretario:

Sr. D. Francisco Javier Casas Álvarez.
Director de la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa.

El Jurado constituido para otorgar los Premios Defensa en la modalidad de medios de comunicación social, en sus tres categorías, prensa escrita, radio y televisión, estuvo formado por:

Presidente:

Sr. D. Alejandro Alvargonzález San Martín.
Secretario General de Política de Defensa.

Vocales:

Sra. Dña. Pilar García-Cernuda Lago.
Sr. D. Antonio Martín Beaumont.
Sr. D. Diego Mazón Born.

Sr. D. Ángel Nodal de Arce.
Sr. D. Bieito Rubido Ramonde.

Secretario:

Sr. D. Francisco Javier Casas Álvarez.
Director de la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa.

El Jurado constituido para otorgar los Premios Defensa en la modalidad «José Francisco de Querol y Lombardero» estuvo formado por:

Presidente:

Sr. D. Alejandro Alvargonzález San Martín.
Secretario General de Política de Defensa.

Vocales:

Excmo. Sr. General Consejero Togado D. Juan Manuel García Labajo.
Excmo. Sr. General Auditor (R) D. Carlos Eymar Alonso.
Sra. Dña. Eva María Bru Peral.
Sra. Dña. Inés de Alvear y Trenor.

Secretario:

Sr. D. Francisco Javier Casas Álvarez.
Director de la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 4.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y a la vista del fallo de los respectivos Jurados, dispongo la concesión de los siguientes premios:

Primero. *Modalidad de investigación.*

1. Premio Defensa de Investigación, en la categoría de «Trabajos de Estudio e Investigación» desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y en los centros docentes de estudios militares españoles, dotado con 5.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes, a don Roberto García Robles, por el trabajo titulado «La figura del reservista voluntario como potenciador de la cultura de defensa».

2. Queda desierto el Premio Defensa de Investigación, en la categoría de «Tesis Doctorales», relacionadas con la defensa, la paz, la seguridad, la geografía o la historia militar.

Segundo. *Modalidad de medios de comunicación social.*

1. Premio Defensa de periodismo escrito, dotado con 5.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes, a don Rafael Moreno Izquierdo, por el trabajo titulado «Una condecoración con 91 años de retraso», publicado en ABC.

2. Premio Defensa de periodismo audiovisual en su categoría «Televisión», dotado con 5.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes, a don José Antonio Guardiola Sanz y doña Susana Jiménez Pons, por el trabajo titulado «Amenaza Cyber», emitido por Televisión Española.

3. Queda desierto el Premio Defensa de periodismo audiovisual en su categoría «Radio».

Tercero. *Modalidad «José Francisco de Querol y Lombardero».*

Premio Defensa para artículos o estudios de investigación sobre aspectos jurídicos relacionados con el ámbito de la defensa o de la Jurisdicción Militar, el Derecho Militar en

general y particularmente, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, dotado con 5.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes, a doña María Susana de Tomás Morales y doña Ana Pilar Velázquez Ortiz, por el trabajo titulado «La responsabilidad del mando en la conducción de operaciones durante la ciberguerra: la necesidad de un adiestramiento eficaz».

Cuarto. *Modalidad docencia.*

Premio Defensa para reconocer la contribución realizada por personas o entidades de carácter docente o vinculadas con la enseñanza, en cualquiera de sus niveles, que hayan destacado por su actividad orientada a la promoción de la cultura de defensa, dotado con 5.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes, a la Cátedra «Almirante don Juan de Borbón», de la Universidad Complutense de Madrid, creada en colaboración con el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Premio Extraordinario de Defensa.

Premio Defensa para reconocer y recompensar la labor continuada de una persona o entidad cuyos trabajos o colaboraciones –en el ámbito literario, artístico o científico– estén ligados a la Defensa, la Paz y la Seguridad, dotado con 12.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes, al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Madrid, 10 de octubre de 2013.–El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.